

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral, 5° Nominación de esta ciudad, en autos: SOLA IGNACIO JUAN s/Sucesorio, Expte N° 709/10, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Ignacio Juan Sola (L.E. 6.192.704) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 6 de septiembre de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 111397 Set. 14 Set. 27

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado N° 4 - 1° Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos don Alfredo Armando Capra, a efectos de que comparezcan y tomen intervención en los autos caratulados: "ARENERA DEL LITORAL S.R.L c/MARTINEZ GALVEZ RICARDO s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 278/09, en el término de 5 días bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Septiembre de 2010. Alicia Roteta, secretaria. Nora Gloria Abello, Juez. Alicia Roteta, secretaria.

§ 11 111330 Set. 14 Set. 16

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 4° Nominación, Secretaría 1° de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "DEL CASTILLO CARLOS JAVIER c/GRESCHK, IVAN ANDRES y Otro s/Medidas Preparatorias", Expte. N° 770/09, se cita, llama y emplaza al Sr. Iván Andrés Greschuk, para que comparezca a estar a derecho en el término de 5 días, bajo apercibimiento de rebeldía. El decreto que así lo dispone dice: "Santa Fe, 23 de Julio de 2010. Agréguese el oficio acompañado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a Iván Andrés Greschuk, a efectos de que comparezca y tome intervención en la presente causa, en el término de 5 días y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL en el panel del Tribunal por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Dra. María Dolores Molinas, Juez; Alicia Roteta, secretaria. La presente goza de beneficio de gratuidad Art. 335 del C.P.C.C. Santa Fe, 18 de Agosto de 2010. Alicia Roteta, secretaria.

§ 11 111326 Set. 14 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROV. DE IMPUESTOS c/DYACSA S.R.L. y Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 859/03, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente edicto, a los fines que por este medio, se notifique a los codemandados Julio Wadislao Acosta y Clelia María Da Dalt, los proveídos dictados en autos, a saber: "Santa Fe, 8 de julio del 2003. Por presentado/s, domiciliado/s, en el carácter que expresa/n; en mérito al poder acompañado, acuérdate la participación que por derecho corresponda. Por promovido demanda de ejecución fiscal contra Dyacsa S.R.L. y/o Julio Wadislao Acosta y/o Clelia María Da Dalt, tendiente a obtener el cobro de la suma de \$ 79.756,75,

con más intereses y costas. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Trábase embargo sobre el 25% de la recaudación diaria que por todo concepto percibe la demanda de su explotación, hasta cubrir el capital reclamado con más el 40% presupuestados provisoriamente para intereses y costas. Hágase saber que los fondos deberán ser depositados en la cuenta a abrirse a nombre de autos a la orden de este Juzgado, en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales. A sus efectos, ofíciase mediante Ley 22.172. Notifiquen: de la Torre Alvez, Roteta, Oronao y/o Acánfora Greco. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mirta Beatriz Malfante (Juez), Dra. María Cecilia Fuentes (Secretaria). Otro Proveído: "Santa Fe, 04 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese en la forma indicada. A dichos fines líbrese oficio Ley 22172, autorizándose a los nombrados a intervenir en el diligenciamiento. Sin perjuicio de ello, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, conforme lo dispuesto en el art. 76 última parte, del Código Fiscal. Notifíquese. Fdo.: Dra. Liliana L. Michelassi, Juez, Dr. Germán A. Romero, secretario. Otro Proveído: "Santa Fe, 6 de Noviembre de 2009. Sin perjuicio de las constancias de autos y lo informado por la Secretaría Electoral respecto al último domicilio registrado de los demandados, ha de desestimarse el recurso interpuesto toda vez que, mediante el proveído atacado, se pretende garantizar acabadamente el derecho de defensa en juicio de los ejecutados. Hágase saber al peticionante que se deberán publicar sendos edictos, en la Pcia. de Santa Fe y en la de Buenos Aires, conforme fuera ordenado a f. 98. Notifíquese. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga (Juez), Dr. Germán A. Romero (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 111396 Set. 14 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/EDECOM S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1057/04, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente edicto, a los fines que por este medio, se notifique a la demandada Edecom S.R.L., la resolución dictada en autos, a saber: "Santa Fe, Abril 16 de 2009. Autos Y Vistos: ... Resulta: ...

Considerando: ... Resuelvo: 1. Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses indicados en el considerando precedente. II. Imponer las costas a la perdidosa en virtud del principio objetivo del vencimiento. III. Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez, (Juez), Dra. Nilda G. Ojeda, (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 12 de agosto de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 111392 Set. 14 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de

la 6° Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/TRONCOSO CARLOS ALBERTO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 987/06, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente edicto, a los fines que por este medio, se notifique al demandado Troncoso Carlos Alberto, la resolución dictada en autos, a saber: "Santa Fe, 18 de Junio de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses conforme lo señalado en los considerando s precedentes. Con costas. Déjase en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese, agréguese, hágase saber. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez), Dra. Silvia Zabala de La Torre (Secretaria)." Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 27 de Agosto de 2010. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 111393 Set. 14 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "SEQUEIRA, NINFA PIEDAD s/Quiebra", Expte. N° 519/10, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Ninfa Piedad Sequeira, argentina, viuda, pensionada, DNI: 11.555.276, domiciliada realmente en calle Reinares 9224 y constituyendo domicilio legal en calle 4 de Enero 1872, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido ya terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs., los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs., entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 4 de Octubre de 2010. Dr. Buzzani (Juez), Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 20 de Agosto de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 111432 Set. 14 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "ESPINOSA RAMONA NOEMI s/Quiebra", Expte. N° 1248/09, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Ramona Noemí Espinosa, de apellido materno Méndez, D.N.I. 17.722.144, argentina, casada, empleada, domiciliada realmente en calle Castelli 1112 y legalmente en calle 4 de enero 1148, Dpto. 3 A, ambos de la ciudad de Santa Fe, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 9) Señalar el día 19 de Octubre de 2010, como fecha hasta la cual los acreedores podrán

presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura. Fdo. Dr. Norberto F. Berlanga (Juez), Dra. Silvia Zabala de de la Torre (Secretaria). Secretaría, Septiembre de 2010. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 111436 Set. 14 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "COMUNA DE CANDIOTI c/GREGGIO FELIPE y Otros s/Apremio", Expte. N° 121/08", se notifica a los demandados Sres. Greggio Canuta Victoria, Greggio Felipe Alegre, Greggio Isidoro, que se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 22 de Septiembre de 2009. Requieranse los informes previos a la subasta (arts. 489/491 del C.P.C.C.), oficiándose a sus efectos. Oficiese al Registro General conforme los arts. 40 y 41 Ley 6435. A los fines de constatar el estado del bien inmueble embargado, quienes lo ocupan y en qué carácter lo hacen, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de ley, las de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso necesario y con la debida moderación, con la autorización requerida para su diligenciamiento. Intímese al demandado para que dentro del término de seis días presente el título de propiedad del bien inmueble a subastar, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Cecilia Filomena, Secretaria. Dr. Norberto Berlanga, Juez. Santa Fe, 27 de Agosto de 2.010. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 111412 Set. 14 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "IGLESIAS ALBERTO SEBASTIAN s/Quiebra", Expte. N° 413/10, la siguiente resolución: "Santa Fe, 30 de Agosto 2010. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Alberto Sebastián Iglesias, D.N.I. 30.961.840, con domicilio real en calle Ruta Provincial N° 1, Km. 5 1/2, calle Los Duendes N° 3817 de la localidad de San José del Rincón y procesal constituido en calle 25 de Mayo 3217 Piso 4to. "B" de la ciudad de Santa Fe. 7. Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8. Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 11. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para 1° de septiembre de 2010 a las 10 hs. 12. Fijar el día 1° de Noviembre de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 13. Fijar el día 15 de Noviembre de 2010 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14. Señalar el día 13 de diciembre de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 28 de febrero de 2011 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24.522)". Dr. Dellamónica (Juez) Dr. Alvarez (Secretario)". Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 111372 Set. 14 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8°

Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "NIOI, JORGE ALBERTO ANTONIO c/TITULAR REGISTRAL y/o JUAN BREUZA s/Usucapión", Expte. Nº 728/09, se ha dispuesto publicar el presente a conocimiento del demandado Juan Breuza y/o quien resulte titular: "Santa Fe, 22 de Julio de 2010. Atento lo informado por Mesa de Entradas, se provee: Haciendo efectivos los apercibimientos decretados a fs. 61, declárese rebelde a los demandados: Notifíquese. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 11 111335 Set. 14 Set. 16

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "BAUMGARTNER, EMILIO AUGUSTO s/Quiebra" (Expte. Nº 1172/07), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Claudio Bermúdez, y Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, que se ha presentado la reformulación del Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo, que se han regulado los honorarios del C.P.N. Carlos Antonio Besso (Síndico) en la suma de \$ 4.773,90 y los del Dr. Claudio Rubén Saucedo (apoderado fallido), en la suma de \$ 2.045,95. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, Agosto 12 de 2010. Agréguese la reformulación del proyecto de distribución. A disposición de los interesados. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la C.S.J. a los fines dispuestos por el art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese". Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 31 de Agosto de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 111480 Set. 14 Set. 15

El Juzgado de 1º Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 7º Nominación de Santa Fe a cargo de la Dra. Elsa Rita Monella, sito en calle San Jerónimo Nº 1551, P.B., hace saber que en los autos "SPERATI, RICARDO MARTIN s/Quiebra", Expte. Nº 719/10, ha sido designada como Síndico la C.P.N. Claudia Alejandra Taliaferi, con domicilio en calle Urquiza 1537 de la ciudad de Santa Fe, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 27 de Septiembre de 2010 de lunes a viernes de 9 a 13 horas. La Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35º y 39º los días 27 de Octubre de 2010 y 6 de Diciembre de 2010, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Septiembre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 111443 Set. 14 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos "VIGNOLE, RAMONA AMADA s/Sucesorio", "Expte. 386/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ramona Amada Vignole D.N.I. F. 2.397.560, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por Corte Suprema. Santa Fe, 23 de Agosto de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 111410 Set. 14 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FERRARO, OMAR ESTEBAN s/Declaratoria de herederos", Expte. 628/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Omar Esteban Ferraro, LE N° 6.214.312, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por Corte Suprema. Santa Fe, 23 de Agosto de 2010. María Inés Ascuá de Leonowicz, prosecretaria.

\$ 15 111411 Set. 14 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito N° 1, de la 6° Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HECTOR IGNACIO BLANC, L.E. N° 6.249.688. En los autos caratulados: BLANC, HECTOR IGNACIO s/Declaratoria Herederos, Expte. N° 791/10. Que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, ordenado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8.744, 11.287 (art. 592 y 67 mod). Cumplimentándose con el acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3, exhibíbase en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 1° de Septiembre de 2010. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 15 111415 Set. 14 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito N° 1, de la 8° Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Carmen María Cosentino, L.C. N° 6.083.647, En los autos caratulados: "COSENTINO, CARMEN MARIA Y Otros s/Declaratoria Herederos", Expte. N° 736/10. Que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL ordenado de conformidad con lo dispuesto, en la Ley 8.744, 11.287 (art. 592 y 67 mod.). Cumplimentándose con el acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3, exhibíbase en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 31 de Agosto de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 111419 Set. 14 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PAGNUCCO MARCELO LUIS s/Sucesorio", Expte. N° 518/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Marcelo Luis Pagnucco, D.N.I. 2.389.431, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y el acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 2 de Septiembre de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 111434 Set. 14 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. OSCAR HORACIO FRANCO, con L.E. N° 6.334.270, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Expte. N° 640/10). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Julio de 2010. Eduardo R. Sodero, Juez. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 111452 Set. 14 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Roses Luis Ramón, D.N.I. N° 7.879.315, fallecido en la ciudad de San Justo, el día 7/05/1989, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, conforme se ha ordenado en los caratulados: "Expte. 1050/08. ROSES LUIS RAMON s/Sucesorio", tramitados por ante el Juzgado antes indicado, se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL transparente del Palacio de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Berlanga, Juez, Dra. Filomena , Secretaria. Santa Fe, 6 de Agosto de 2010. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 15 111320 Set. 14 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ofelia Delmira Lastre, L.C. N° 10.804.401, en autos: "LASTRE, OFELIA DELMIRA y Otro s/Sucesorio", Expte. CUIJ: 21-00022690-1 - Año 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Septiembre de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 111321 Set. 14 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Reimundo Vázquez, L.E. N° 8.502.280, en autos: "LASTRE, OFELIA DELMIRA y Otro s/Sucesorio", Expte. CUIJ: 21-00022690-1 - año 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Septiembre de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 111324 Set. 14 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO VALENZUELA, L.E. N° 6.338.243, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos

legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Septiembre de 2010.
María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 111328 Set. 14 Set. 27

Por disposición de Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "SANTA CRUZ ZUNILDA ZORAIDA s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1374/208, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Zunilda Zoraida Santa Cruz, D.N.I. F 3.894.535, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puerta del Juzgado de acuerdo a lo dispuesto por acordada 7/2/96. Santa Fe, 30 de Agosto de 2010. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

§ 15 111327 Set. 14 Set. 27

En los autos caratulados: "LEDUC SANTIAGO ARTURO s/Sucesorio", Expte. Nº 630/10, por disposición del Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derechos sobre la herencia de Santiago Arturo Leduc, L.E. Nº 2.392.008, argentino, fallecido en fecha 27-11-1981, quien se domiciliara en esta ciudad de Santa Fe, a través de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los tribunales por el termino de cinco veces en diez días, según lo establecido en los artículos 592 y 67 modo Ley 11.287 C.P.C. para que comparezcan a estar a derecho en el término de ley. Santa Fe, 27 de Agosto de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 111332 Set. 14 Set. 27

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ CLAUDIA SIMEONA s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 811/10, se ha ordenado la publicación de edictos para que se cite y emplaze a los herederos, acreedores y legatarios de doña Claudia Simeona Rodríguez, L.C. 1.527.734, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall de tribunales. Santa Fe, 1° de Septiembre de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 111318 Set. 14 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos "NESSIER OSVALDO EDUARDO s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 765/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nessier, Osvaldo Eduardo, argentino, D.N.I.: Nº 13.545.896, con último domicilio en Alvear 2158 de la localidad de Esperanza, Depto Las Colonias, Pcia. de Santa Fe, fallecido en fecha 1° de mayo de 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 03/09/10. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 111388 Set. 14 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE MARIA PEKER, L.E. 6.244.751 y de CLORINDA PALAVECINO, documento L.C. 5.880.866 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de Tribunales de Santa Fe. Dra. Elsa Rita Monella, Juez; Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Santa Fe, 3 de Septiembre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 111399 Set. 14 Set. 27

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, en autos "MUTUAL RESIDENTES B° TAIS CDAD. EL TREBOL c/MINARDI, HUGO RAMON s/Ejecución Prendaria", Expte. 20/10, se cita y emplaza a los herederos de Don Hugo Ramón Minardi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los términos del Art. 597 del C.P.C.C. San Jorge, 31 de Agosto de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 11 111370 Set. 14 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se hace saber que en los autos caratulados "MOLINA FERNANDO PABLO s/Quiebra", Expte. 418/09, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos. Si no se formularé oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez; Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria. San Jorge, 25 de Agosto de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 111368 Set. 14 Set. 15

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, en los autos caratulados "PIGHIN, ANSELMO RAMON c/FILLON MERENTINA s/Usucapión, Expte. N° 1086/09, que se tramitan por ante dicho juzgado, se declara rebelde a la demandada. Notifíquese. Fdo. Dr. Germán Zapata Charles, Secretario. Dra.

Jorgelina Yedro, Juez. Vera, 6 de septiembre de 2010. Germán Zapata Charles, secretario.
\$ 15 111459 Set. 14 Set 20

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial del Trabajo de la ciudad de Vera, en autos caratulados "PIRIS ANTONIO JOSE s/Sucesorio", Expte. N° 622/10 se ha dispuesto la publicación de edictos que se publicarán cinco veces en diez días, citando y emplazando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Piris Antonio José que falleciera el pasado 2 de Noviembre de 2009 en General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. La referida publicación se ha ordenado en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 111394 Set. 14 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Secretaría 2°, en los autos caratulados: "ORTIZ FLORENCIA AMELIA S/Sucesorio", Expte. N° 799/10, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia dejados por doña Florencia Amelia Ortiz, D.N.I. N° 13.383.793, falleció en Reconquista, Dpto. General Obligado, el 13/01/1997, a fin de que tomen intervención en los autos referidos. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 111398 Set. 14 Set 27

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Nilda Imelda Carolina Arroyo, fallecida en Vera, Pcia. de Santa Fe, el 11/03/09; para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "ARROYO, NILDA IMELDA CAROLINA s/Sucesorio", Expte. N° 782/10, que se tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimientos de ley. Vera, 2 de Septiembre de 2010. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 111408 Set. 14 Set. 27

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados, Expte. N° 3369/04, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BARALE LEONARDO MATIAS s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 20 de junio de 2007. Y Vistos:..., Resulta:..., y Considerando:..., Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela,

no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 5 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 111474 Set. 14 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 6536/07, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MANZUR CESAR GUILLERMO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Manzur César Guillermo, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 4 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 111456 Set. 14 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 5630/07, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DIEZ PABLO MARTIN s/Apremio, se cita por el presente al demandado Diez Pablo Martín, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 4 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 111478 Set. 14 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 7386/07, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SUAREZ MAURO MARIO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Suárez Mauro Mario, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 4 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 111471 Set. 14 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 7015/07,

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PFAFFEN MAINERO CLAUDIA s/Apremio, se cita por el presente a la demandada Pfaffen Mainero Claudia, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 4 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 111457 Set. 14 Set. 16

En los autos, Expte. 1423/09, RAMOS PAOLA y ALASSIA, VERONICA c/FARIAS, REGINO s/Ejecutivo, que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Rafaela, el Sr. Juez ordenó declarar Rebeldes a los herederos y/o legatarios de Regino Farías, por falta de presentación en autos. Fdo: Platini, Juez; Mié, Secretario. Rafaela, 25 de Agosto de 2010. Gustavo F. Mié, secretario.

§ 11 111417 Set. 14 Set. 16

Por disposiciones del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Rafaela, en autos caratulados UHEPE JORGE DANIEL s/Sucesorio. Expte. N° 853/10, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del Sr. Jorge Daniel Uhepe, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio tramitado por la Dra. Carolina Demandé. Rafaela, 30 de Agosto de 2010. Celia Bornia, secretaria.

§ 15 111406 Set. 14 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HORACIO WALKER y ALCIRA ZUMBERHAUS o ZUMHOBERAUS. Expte N° 1041/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Rafaela, 2 de Septiembre de 2010. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 111475 Set. 14 Set. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Reconquista, Dr. Carlos Manuel Agustini, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Mudryk, en autos: "UCELAY MARTA ROSA c/BADARIOTTI de MUÑOZ ELVIRA s/Usucapión, Expte. 280/07", se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 9 de Diciembre de 2009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar justificada la posesión del inmueble (partidas de impuesto inmobiliario Nros. 03-20-00-511695/242 el lote 71 y 03-20-00-511695/243 el

lote 53, respectivamente) y por adquirido el dominio en virtud de la prescripción veinteañal, por parte de Marta Rosa Ucelay, con los efectos y alcances de la ley 14.159, ordenando su inscripción en el Registro General de la Propiedad, previo aportes y edictos citatorios de ley. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez, Dra. Alicia Mudryk, Secretaria". Reconquista, 3 de septiembre de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 45 111391 Set. 14 Set. 16

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N°: 4 de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA c/CAPOZZOLO, MARIO OSCAR y/u Otros s/Apremio; Expte. N° 110/08"; S.S., ha dictado la siguiente resolución: "Reconquista, 18 de Agosto de 2010. "Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución en contra de Mario Oscar Capózzolo y/o sus herederos, y/o Gerónimo Chaparro, con domicilio donde se denunció hasta que la actora perciba la totalidad del capital reclamado con más un interés mensual desde la fecha de liquidación del título hasta su efectivo pago, aplicando para ello el Código Fiscal Unificado. Las costas del presente serán soportadas por el vencido. Autorizar a notificar a Mario Oscar Capózzolo y/o sus herederos por medio de edictos en hall de Tribunales y BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Deberá arbitrarse los medios necesarios a los fines de notificar por cédula a Gerónimo Chaparro. Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta su oportunidad. Acredite el representante de la Actora su situación frente el AFIP. Insértese. Agréguese. Notifíquese: Fdo. Dra. Fuentes, Secretaria; Dra. Roberts, Juez. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

S/C 111365 Set 14 Set. 16

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, 2° Nominación de la ciudad de Reconquista, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rubén Esteban Bari, por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "BARI RUBEN ESTEBAN s/Sucesorio, Expte. 495/10". Reconquista, 5 de Agosto de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15 111429 Set. 14 Set. 27
